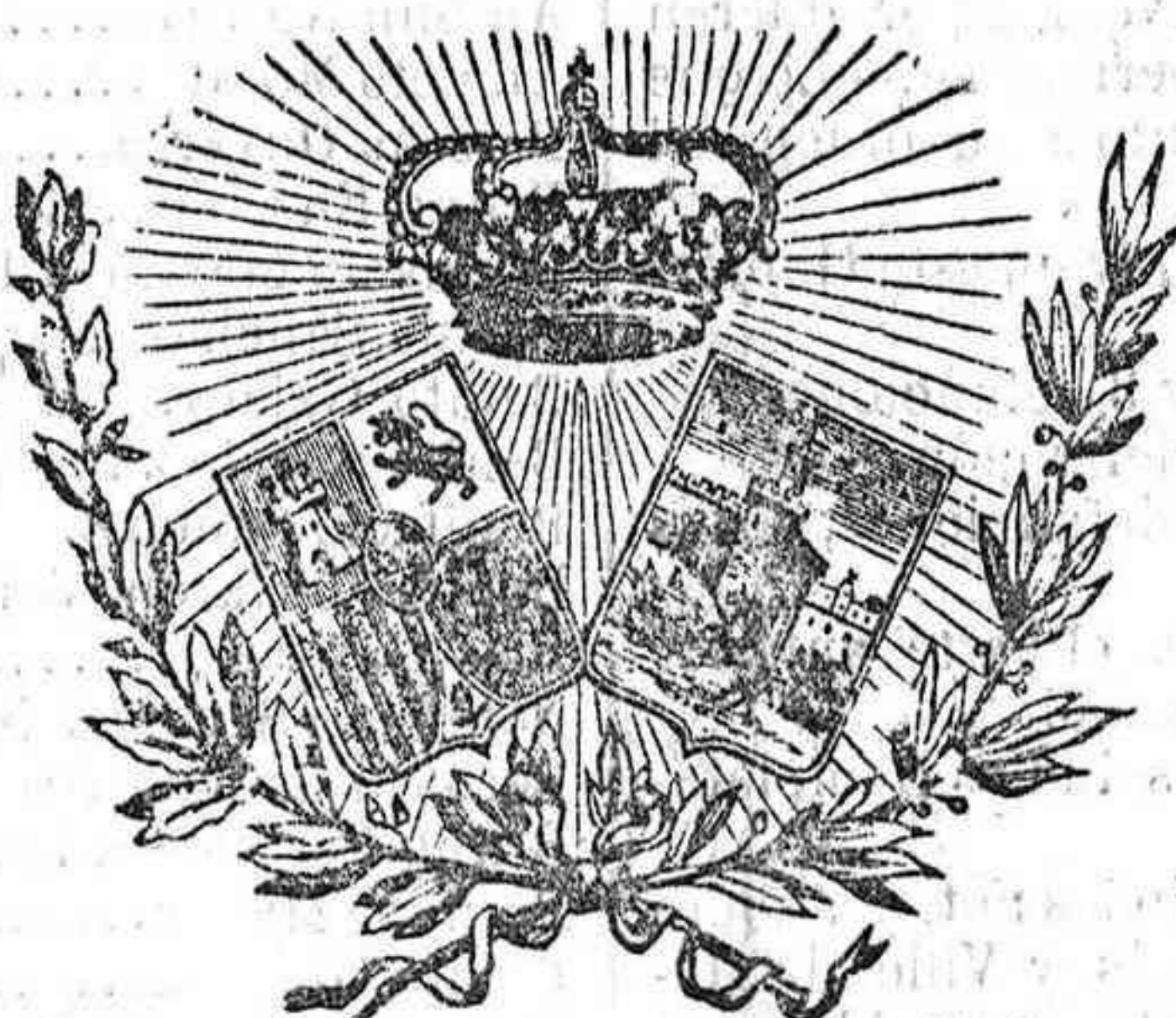


PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial,

La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3
Seis id.....	6
Un año.....	12

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y augusta Real Familia, conti-
ñuan sin novedad en su importante salud en
el Real Sitio de San Ildefonso.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

BOLETÍN SANITARIO.

El Subdelegado de Medicina de Pastrana, con fe-
cha de ayer me dice lo siguiente:

«Con esta fecha acabo de recibir parte del Alcal-
de de Illana, el que manifiesta haberse presentado
dos invasiones del cólera epidémico, encontrándoles
el Médico en el periodo álgido de la enfermedad.
Igualmente por el Médico titular de Almoguera me
manifiesta que en el dia de ayer no hubo invasión
ni defunción alguna, pero que en la noche anterior
se presentaron dos invasiones en dos niños de 2 y
6 años, falleciendo el primero á la primera hora de
la mañana y otro de 6 que acaba de fallecer. Maña-
na salgo acompañado del Subdelegado á primera
hora para Almoguera, dando a V. E. parte del esta-
do de la enfermedad y de todo lo que haya oca-
rrido.»

El Médico de Mazuecos, en la propia fecha, me
dice lo que copio:

«En contestación á la comunicación que acabo
de recibir de V. S. fecha 28 del actual, debo mani-
festarle que el dia 26 de los corrientes me personé
en Almoguera acompañado del Secretario del Ayun-

tamiento de esta villa tan pronto como me fué pos-
ible hacerlo, y á la llegada á dicho pueblo el señor
Delegado que V. S. dejó nombrado, el señor Cura y
otros señores que se hallaban en la Secretaría mu-
nicipal, me manifestaron que V. S. acababa de sa-
lir de aquella villa con dirección á esa capital. En
cuanto á las enfermedades que se han presentado
en esta villa son las siguientes: El dia 25 del actual
falleció un niño de cólera infantil de que ya tendrá
V. S. conocimiento. El dia 27 falleció una niña de
cólera morbo epidémico y hubo dos invasiones más
de la misma enfermedad que también se le habrá
comunicado á V. S. por el Alcalde de esta villa. El
dia 28 hubo dos nuevas invasiones más de dicha
enfermedad. En la noche pasada (29 Julio), ha ha-
bido 4 invasiones de dicha enfermedad, habiendo fa-
llcido en el referido dia 29 uno de los atacados en
días anteriores, temiendo nuevas invasiones por ser
varios los enfermos que se presentan con diarrea.»

El Alcalde de Establés, en 27 del actual, recibido
hoy, me dice lo siguiente:

«Pongo en conocimiento de V. S. como la epi-
demia que según la certificación facultativa adjunta
se presentó el 23 y 24 con cierta intensidad relativa
y bastante mortífera, según se puede juzgar por los
resultados de los partes diarios, no ha seguido afon-
dadamente la misma intensidad, pues se han pre-
sentado algunos casos benignos y hasta de simples
diarreas coléricas, pero que se sujetan á las mismas
precauciones sanitarias que los casos confirmados,
para evitar en caso de duda la propagación por la
infusión de las deyecciones, aconsejándoles á los pa-
cientes que avisen al facultativo al menor síntoma
sospechoso, si bien las influencias atmosféricas no
favorecen la desaparición de la epidemia. Así mismo
le participo á V. S. como el Ayuntamiento y Junta
de Sanidad de mi presidencia, no cesamos un mo-
mento para evitar la propagación de la enfermedad
que por desgracia se nos ha presentado, habiendo
adoptado há días y en las actuales circunstancias, to-

das cuantas medidas aconseja la ciencia, posibles en la esta localidad, según está prevenido por diferentes órdenes y circulares de la Superioridad.—Lo que manifiesto á V. S. en cumplimiento á su orden del día de ayer.

De Villel de Mesa se reciben hoy en este Gobierno los partes del 27, 28 y 29.

El dia 27 acusa 3 invasiones y 3 defunciones.

El dia 28, 6 invasiones y una defunción.

El dia 29, 16 invasiones y dos defunciones, de los atacados en el dia anterior.

El Alcalde de Baides confirma el parte anterior sin que haya ocurrido nueva novedad.

En el resto de la provincia la salud es completamente satisfactoria.

En vista de haberse confirmado las noticias sobre epidemia en los pueblos de Establés y Villel de Mesa, salgo mañana á visitar los citados pueblos y el partido de Molina, cuya visita había suspendido hasta recibir la citada confirmación.

Cuadalajara 31 de Julio de 1885.

El Gobernador.

JUAN DEL NIDO.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA PARTICULAR

AÑO ECONÓMICO DE 1884 Á 85.

Relación nominal de los pobres vecinos de Mondejar á quienes dicha Junta ha concedido socorro en metálico, procedente de los fondos de la Obra pía de D.^a María Ana Nuñez, con expresión de la cantidad que á cada uno ha correspondido y es á saber:

NOMBRES Y APELLIDOS.	Pets. Cents
Andrés Olivares.....	5 »
Antonia Dominguez.....	10 »
Angel Barriopedro.....	7 50
Anacleto Dominguez.....	10 »
Aniceto Gimenez Polo.....	10 »
Antonio Garrido.....	7 50
Antonia Manzano	10 »
Anselma Segovia.....	10 »
Andrés Baraza.....	10 »
Angel Sanchez Sanchez.....	10 »
Ambrosio Alcázar Ramiro.....	7 50
Anastasia Nágera.....	10 »
Alfonso Sanchez Sarmiento.....	7 50
Apolinar Fernandez Heras.....	10 »
Angel Eusebio Vallejo.....	5 »
Andrea Olivares Vicioso.....	5 »
Angela Olivares.....	7 50
Anastasia Lopez Hontova.....	10 »
Alejandro Gimenez Beltran.....	2 50
Aniceto Sanchez Valles.....	5 »
Alejandro de Lucas.....	2 50
Andrés Olivares Lopez.....	5 »
Angel Lopesino.....	2 50
Antonio Manzano.....	2 50
Alejo Romera.....	5 »
Aniceto Garcia Diaz.....	5 »
Andrés Garcia.....	5 »
Antolin Gimenez Alcalde.....	5 »
Apolinar Barriopedro.....	7 50
Agapito Laina.....	2 50
Anselmo de Lucas Diaz.....	2 50
Anastasio Sanchez Valles.....	5 »
Anastasio Gimenez Rincon.....	2 50
Aniceto Manzano.....	2 50

Antonio Dieguez Rivera.....	2 50
Antolin Aguirre.....	2 50
Aniceto Morato.....	5 »
Balbina Olivares.....	10 »
Bruno Eusebio.....	10 »
Bonifacio Martinez Diego	10 »
Basilia Sanchez Noriega.....	5 »
Benito Gajero.....	2 50
Benito Sanchez Pastrana.....	10 »
Bonifacio Sanchez Asensio.....	7 50
Bonifacio Garcia Toribio.....	2 50
Blas Gajero.....	2 50
Bonifacio Sanchez Noriega.....	10 »
Bernardino de Torres.....	10 »
Bruno Fernandez Heras.....	2 50
Bernabé Mayor.....	5 »
Benito Gargoles.....	5 »
Baltasar Sanchez Perez.....	2 50
Bernabé Guijarro.....	2 50
Benito Segovia.....	2 50
Ceferina Eusebio.....	10 »
Candida Mariscal Segovia.....	10 »
Cesarea Garcia Capitan.....	7 50
Cayo Olivares Vicioso.....	5 »
Carmen Gajero.....	7 50
Candido Aragones Asensio.....	2 50
Casimiro Garcia Diaz.....	2 50
Cayetano Olivares.....	5 »
Cayo Martinez.....	5 »
Candido Segovia Sanchez.....	2 50
Ceferino Aguirre Perez.....	5 »
Casiano Martinez.....	2 50
Casimiro de Sebastian.....	2 50
Cipriano Torres.....	2 50
Candido Ramiro.....	5 »
Casiano Tellez.....	2 50
Candido Sanchez Valles.....	2 50
Candido Blanco.....	2 50
Celestino de Sebastian	2 50
Cesareo Sanchez.....	5 »
Dominga Moreno.....	10 »
Dionisio Guijarro.....	10 »
Dominga Garcia Toribio.....	10 »
Damaso Alcazar.....	10 »
Dorotea Garcia Labrador.....	7 50
Donato Vicioso.....	5 »
Dorotea Sabroso.....	7 50
Dolores de Lucas Diaz.....	7 50
Domingo Solér.....	5 »
Domingo Lopez.....	5 »
Dionisio Maya Perez.....	2 50
Damiana Ramiro	5 »
Domingo Eusebio Gajero.....	2 50
Deogracias Garcia Toribio.....	10 »
Diego Martinez.....	5 »
Damaso Lopesino.....	2 50
Demetrio Rueda.....	2 50
Dominga Blanco Brihuega.....	7 50
Domingo Morcillo.....	5 »
Escolastico Gimenez Sanchez.....	7 50
Eusebia Gajero.....	10 »
Eulalia Gimenez.....	10 »
Eusebio de Lucas.....	5 »
Elias Moya.....	10 »
Eugenia Gimenez.....	7 50
Eusebio Lopesino Maroto.....	5 »
Escolastica Gimenez.....	2 50
Epifanio Aguirre.....	5 »
Eustasio Aguirre Sanchez.....	2 50
Esteban Rivera.....	7 50
Eulogio Sanchez.....	2 50
Eusebio Segovia Perez.....	2 50

Esteban de la Fuente.....	10 »	Justo Maroto.....	2 50
Esteban Gajero.....	2 50	Julian Garcia Capitan.....	10 »
Eugenio Gimenez Rico.....	5 »	Julian Piña Fernandez.....	5 »
Evaristo de Lucas.....	2 50	Julian Moya.....	5 »
Eustasio Sanchez Noriega.....	5 »	José Aguirre Alcazar.....	2 50
Eustaquio Dieguez.....	5 »	Julian Piña (menor).....	2 50
Eusebio Chinchon.....	5 »	Julian Olivares Garcia.....	2 50
Eusebio Sanchez Noriega.....	2 50	José Perez Expósito.....	2 50
Felipe Olivares (menor).....	5 »	Jorge Gimenez Campuzano.....	2 50
Fraucisco Polo Arroyo.....	10 »	Julian Perez Pujayas.....	5 »
Felipa Carretero.....	10 »	Juan Garcia Urraca.....	2 50
Felipe Rueda.....	7 50	Julian Olivares Fraile.....	2 50
Feliciana Ramiro.....	10 »	Julian Olivares (menor).....	2 50
Florentino Armuña.....	7 50	Julian Martinez Lucas.....	5 »
Fraucisco Serrano.....	10 »	Juliana Sanchez Humos.....	10 »
Francisca Moya.....	5 »	Julian Sanchez Aguirre.....	7 50
Felipa Sanchez.....	5 »	Julian Dieguez Lucas.....	10 »
Francisco Causapié Lopez.....	2 50	Juana Hernandez.....	10 »
Felisa Estefania.....	7 50	Juan Lopesino Brihuega.....	2 50
Francisca Sanchez Cambronero.....	10 »	Julian Jimenez.....	2 50
Felix Peña Gimenez.....	5 »	Justo Martinez Cuellar.....	2 50
Feliciano Sanchez Noriega.....	7 50	José Jimenez Alcalde.....	2 50
Fausto Bravo.....	7 50	Julian Ramiro Jimenez.....	7 50
Francisco Martinez Segovia.....	2 50	Julian Perez Escopete.....	10 »
Francisco Garcia Moreno.....	7 50	Juan Sanchez Sarmiento.....	2 50
Felipe Segovia Rueda.....	2 50	José Olalla.....	7 50
Faustino Martinez Piña.....	2 50	José Jimenez Blanco.....	2 50
Florencio Lopesino.....	2 50	José Seco.....	5 »
Fraucciso Dieguez Rivera.....	5 »	José Garcia Perez.....	10 »
Felipe Olivares Vicioso.....	2 50	Julian Sanchez el Grillo.....	2 50
Francisco Carretero Blanco.....	2 50	Juan Jose Fraile.....	2 50
Felisa Santa Maria.....	2 50	Juan Olivares.....	2 50
Felipe Torres.....	5 »	Julian Santa Maria.....	2 50
Felipe Rincon.....	2 50	Julian de Lucas Eusebio.....	2 50
Francisco Lopesino Mariscal.....	2 50	Juan Lopez Fernandez.....	2 50
Gregorio Piña.....	10 »	José Lopez Hontova.....	5 »
Gregorio Aguirre.....	10 »	Juan Aguirre Alcazar.....	2 50
Gumersinda Eusebio.....	10 »	Lucia Vega.....	5 »
Gregoria Ramiro.....	5 »	Lorenzo Fraile Polo.....	7 50
Gregoria Sanchez.....	7 50	Luciana Garcia Capitan.....	10 »
Genara Aguirre Sanchez.....	5 »	Luis Santa Maria.....	7 50
Gregorio Gajero.....	5 »	Leon Sanchez Valles.....	7 50
Gregorio Sanchez Valles.....	2 50	Luciano Sanchez Sarmiento.....	2 50
Gregorio Torres Ramiro.....	2 50	Luis Aguirre.....	5 »
Gregorio Sanchez Céspedes.....	7 50	Leona Lopez Hontova.....	10 »
Gregorio Olivares Garcia.....	2 50	Luciano Alcazar Fernandez.....	2 50
Gregorio Martinez Moya.....	2 50	Luciano Tellez.....	7 50
Gregorio Sanchez Sarmiento.....	5 »	Luis Jimenez Rico.....	5 »
Gabiono Manzano.....	2 »	León Moya Ramiro.....	10 »
Hipólita Sanchez Sarmiento.....	10 »	Luciana Ruiz.....	7 50
Higinia Mariscal.....	10 »	Leon Vila Ramiro.....	2 50
Hilario Garcia Toribio.....	2 50	Leandro Sanchez Valles.....	2 50
Hilario de Sebastian.....	7 50	Lorenzo Garcia Urraca.....	2 50
Hermenegildo Fernandez.....	10 »	Lorenzo Martinez Moya.....	2 50
Hilario Olivares.....	5 »	Leon de Torres.....	2 50
Inés Olivares.....	10 »	Lorenzo Diaz Garcia.....	2 50
Isabel Brabo.....	7 50	Lorenzo Gajero.....	5 »
Isidora Alcazar.....	10 »	Lope Alcazar.....	5 »
Inés Alcazar.....	10 »	Maria Najera.....	10 »
Isaac Mariscal.....	10 »	Marcelino Martinez Sanchez.....	7 50
Isidoro Lopesino.....	7 50	Manuel Gajero Minguez.....	5 »
Isidoro Alcaraz.....	7 50	Maria Rueda.....	7 50
Isidora Hernandez.....	7 50	Maria Sanchez Céspedes.....	10 »
Julian Aguirre Gimenez.....	7 50	Maria Segovia.....	10 »
Juana Aguirre.....	7 50	Manuel Eusebio Ocaña.....	2 50
Juliana Garcia Capitan.....	10 »	Manuel Sanchez Noruga.....	10 »
Juana Garcia Ramiro.....	10 »	Manuel Garcia Toribio.....	10 »
Juana Mariscal.....	7 50	Mario Cruz Perez Escopete.....	10 »
Juliana Aguirre.....	7 50	Maximo Armuña.....	10 »
Juliana Fernandez Moreno.....	10 »	Maria Fernandez Moreno.....	10 »
Juliana Perez Armuña.....	10 »	Micaela Perez Lopez.....	7 50
Juliana Sanchez Noriega.....	10 »	Maria Rueda.....	7 50

Martin Alvarez Lucas.....	2 50	Sandalio Vilac.....	2 50
Martin Garcia Eusebio.....	5 »	Santos Garcia Toribio.....	2 50
Manuel Montes Manzano.....	7 50	Santiago Bravo.....	5 »
Manuel Fernandez Chinchon.....	5 »	Tomas Olivares.....	5 »
Meliton Vega.....	5 »	Teresa Mariscal.....	10 »
Maria Cruz Armuña.....	7 50	Tomasa Blanco.....	7 50
Manuel Escribano.....	10 »	Tiburcio Sanchez.....	2 50
Maria Blanco.....	10 »	Teodoro Martinez Cuellar.....	5 »
Manuel Fernandez Cuellar.....	5 »	Tomás Baraza.....	2 50
Miguel Jimenez Rico.....	2 50	Toribio Lopez Real.....	5 »
Manuel Aguirre Vadillo.....	2 50	Tomás Segovia.....	2 50
Mauricio Eusebio Segovia.....	2 50	Toribio Sanchez Valles	5 »
Miguel Martinez Diego.....	7 50	Vicenta Eusebio Alcazar.....	10 »
Martin Maroto.....	2 50	Valentina Perez.....	7 50
Matias Causapié Lopez.....	2 50	Vicente Gomez.....	7 50
Marcelino Sanchez	5 »	Victoria Palafox.....	10 »
Miguel Armuña.....	2 50	Victorio Moltó.....	5 »
Marcelino Sanchez Martinez.....	5 »	Valeriano Fernandez.....	2 50
Meliton Lopez Hontova.....	2 50	Víctor Alonso.....	7 50
Manuel Garcia Urraca.....	7 50	Vicente Segovia.....	2 50
Marcos Rivera Lopez.....	2 50	Víctor Moltó Piña.....	2 50
Maximo Martinez.....	7 50	Victoriana Tellez.....	7 50
Modesto Aguirre.....	5 »	Valeriano Llorente Bueno.....	2 50
Maria Sanchez Norriga.....	2 50	Vicente Aguirre Vicioso.....	2 50
Mateo Lucas Gonzalez.....	2 50	Vicente Vadillo.....	5 »
Marcial Lopesino Brihuega.....	2 50	Victoriano Lopez Hontova.....	2 50
Manuel Rincon Nogueral.....	2 50	Venancio Segovia Dominguez.....	5 »
Magdalena Aguirre.....	5 »	Vicente Rueda Perez.....	5 »
Nicomedes Olivares.....	5 »	Vicente Perez Escopete.....	2 50
Natalia Noguera.....	10 »	Victoriano de Lucas.....	2 50
Nicolás Carretero Blanco.....	5 »	Nicolás Eusebio Vallejo.....	10 »
Nicolás Gonzalez Ramiro.....	2 50		
Nicolás de Sebastian.....	5 »		
Nicasio Vega.....	5 »		
Nicolás Martinez Fernandez.....	5 »		
Norberto Ramiro Torres.....	5 »		
Pedro Martinez.....	5 »		
Paula de la Torre.....	10 »		
Paula Sanchez Valles.....	10 »		
Pascuala Alcazar.....	5 »		
Pablo Garcia Cebrian.....	7 50		
Pedro Lucas Rivera.....	7 50		
Pablo Garcia.....	2 50		
Pablo Lopesino Barriopedro.....	2 50		
Pedro Aguirre Chinchon.....	2 50		
Pedro de Lucas Gonzalez.....	5 »		
Pedro Cuesta.....	5 »		
Pedro Sanchez Sarmiento.....	2 50		
Patricio de Sebastian.....	2 50		
Pedro Barriopedro.....	2 50		
Pedro Martinez Librero.....	10 »		
Pedro Aguirre Sanchez.....	2 50		
Pedro Santa Maria.....	7 50		
Paulino Olivares.....	2 50		
Rufina Diaz Garcia.....	5 »		
Romana Fernandez Romero.....	10 »		
Rosario Aragonés.....	7 50		
Rufino Garcia Diaz.....	5 »		
Remigio Gimenez Blanco.....	2 50		
Rufino de Lucas.....	2 50		
Remigio Eusebio Gajero.....	2 50		
Roman Ramiro Mariscal.....	2 50		
Santos Torres.....	7 50		
Saturnina Bravo.....	10 »		
Santos Aguirre.....	7 50		
Santiago Sanchez Cespedes.....	2 50		
Sinforsa Dieguez.....	10 »		
Sebastian Perez Escopete.....	10 »		
Sandalio Garcia Toribio.....	7 50		
Simona de Torres.....	7 50		
Silvestre Moya.....	2 50		
Santiago Gimenez Colorin.....	2 50		

Total general..... 2.000 »

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados y del público.

Guadalajara 29 de Julio de 1885.—El Gobernador Presidente, Juan del Nido.—P. A. de la J.—El Secretario, Crisanto Parada.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PERMANENTE.

En vista del resultado negativo de la subasta señalada para el dia 29 del actual, relativa al servicio de 24 camas de hierro, con su dotación de ropa completa, con destino á la nueva Sala recientemente construida en el Hospital civil provincial, la Comisión, teniendo en cuenta la suma urgencia de habilitar la referida enfermería, para el desgraciado caso de que fuere menester destinaria á atenciones sanitarias especiales, ha acordado tenga lugar un segundo reñate el dia 10 del próximo Agosto y hora de las once de su mañana, en el Salón de actos públicos de este Cuerpo, bajo los tipos modificados y condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría y fórmula del anuncio inserto en el Boletín oficial, núm. 165, correspondiente al lunes 20 del actual.

Guadalajara 31 de Julio de 1885.—El Vicepresidente accidental, Roman Atienza.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.

SECCION TERCERA.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.

Conforme disponen las Instrucciones vigentes,

dará principio la cobranza de las contribuciones por el primer trimestre de este año económico y cuotas atrasadas, en la capital y pueblos que se expresan á continuación, el dia 11 de Agosto próximo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes y autoridades locales, recomendando á los primeros el pago puntual de sus descubiertos para no incurrir en el apremio legal y que procuren conservar los recibos que han de cederles los encargados de la recaudacion, toda vez que dichos resguardos son los únicos documentos con que pueden justificar en forma el pago de la contribución.

NOMBRE de los Recaudadores	PUEBLOS.	Con- ceptos.	Días en que estará abierta la recaudacion
----------------------------------	----------	-----------------	--

Distrito de Cifuentes.

1. ^o D. Pedro Moreno Ta-mayo....	Barriopedro..... Gargoles de Abajo Gargoles de Arriba.... Masegoso	T. 11 y 12. » 13 y 14. » 15 y 16. » 17 y 18.
2. ^o Florencio So-tillo....	Solanillos del Extremo.... Valderrebollo..... Val de San Garcia....	» 19 al 21. » 22 y 23. » 24 y 25.
3. ^o Felipe Garijo.	Chillarón del Rey.... Duron..... Budia..... Olivar.....	» 11 al 13. » 13 al 15. » 16 al 19. » 20 al 22.
	Escamilla..... Hontanillas.....	» 11 al 13. » 14 y 15.
4. ^o Domingo Arroyo....	Navalpotro..... Renales..... Torrecuadrada de Valles Inviernas.....	» 11 y 12. » 13 y 14. » 15 y 16. » 17 al 19.
5. ^o El Agente ó la persona que design- ne.....	Alaminos..... Yela..... Cogollar..... Ruguilla	» 20 y 21. » 22 y 23. » 24 y 25. » 11 al 13.
	Huetos..... Carrascosa de Tajo Ocentejo..... Sacecerbo.....	» 14 y 15. » 16 y 17. » 18 y 19. » 20 al 22.
6. ^o Enrique More-no Sanz..	Canales del Ducado,... Esplegares	» 11 y 12. » 13 y 14.
	Villarejo de Medina.... Padilla del Ducado.... Sotodosos..... Abanades.....	» 15 al 17. » 18 y 19. » 20 y 21. » 22 y 23.
7. ^o Angel Castel-bón....	Valtablado del Rio.... Hertiapelayo	» 11 y 12. » 13 y 14.
	Arbeteta..... Morillejo	» 15 al 17. » 18 al 20.
8. ^o Juan Antonio Blanco ...	Peralveche..... Villaexcusa Palositos.. Puerta..... Viana de Mondejar....	» 11 y 12. » 13 y 14. » 15 y 16. » 17 y 18.

Distrito de Cogolludo.

1. ^o José Olivera.	San Andrés del Con-gosto..... Cogolludo.....	» 11 al 13. » 14 al 17.
	Villares de Jadraque... Hiendelaencina	» 11 y 12. » 13 al 15.
2. ^o Eugenio Va-llejo....	Palmaces de Jadraque.. Angón..... Bodera..... Rebollosa de Jadraque.	» 16 y 7. » 18 y 19. » 20 y 21. » 22 y 23.
3. ^o Antonino Samper...	Carrascosa de Henares.... Espinosa de Henares... Fuencemillan.....	» 11 y 12. » 13 al 15. » 16 y 17.

4. ^o Mariano Ar- ranz....	Negredo..... Cendejas del Medio.... Medranda..... Pinilla de Jadraque....	» 11 y 12. » 13 al 15. » 16 al 18. » 19 y 20.
5. ^o Francisco Al- calde....	Villanueva de Argecilla Argecilla..... Jirueque..... Castilblanco.....	» 11 y 12. » 13 al 16. » 17 al 19. » 20 al 22.
	Campisábalos..... Villacadima..... Cantalojas.....	» 11 al 13. » 14 y 15. » 16 al 18.
6. ^o Jacinto Utan- de.....	Valverde..... La Huerce..... Condemios de Abajo... Condemios de Arriba.. Galve.....	» 19 y 20. » 21 al 23. » 24 y 25. » 26 y 27. » 28 al 30.
	Robredarcas..... Arroyo de Fraguas.... Ordial	» 11 y 12. » 13 y 14. » 15 y 16.
7. ^o Canuto Cue- vas....	Navas de Jadraque.... Bustares..... Aideanueva de Atienza.. Semillas..... Palancares	» 17 y 18. » 19 y 20. » 21 y 22. » 23 y 24. » 25 y 26.
	Majaelrayo..... Penalva..... Colmenar de la Sierra.. Tamañón..... Almirete.....	» 1 al 3. » 4 y 5. » 6 y 7. » 8 al 10. » 11 y 12.
8. ^o Jacinto Utan- de (interino).	Retiendas..... Valdesotos..... Prieto..... Alpedrete de la Sierra.	» 11 al 13. » 14 y 15. » 16 y 17. » 18 y 19.
	<i>Distrito de la Capital.</i>	
Eduardo Moreno.	Guadalajara.....	T. é I. 11 al 20.
	Torrejon del Rey.....	T. 11 al 13.
	Valdeaveruelo.....	» 14 y 15.
1. ^o Sotero Cas- do....	Villanueva de la Torre.. Azuqueca..... Ulovera..... Abanillas del Campo.. Osanos.....	» 16 y 17. » 18 y 19. » 20 al 22. » 23 al 25. » 26 al 28.
	Casar de Talamanca.. Valdenuño Fernández.	» 11 al 13. » 14 al 16.
2. ^o Pascual Re- dondo....	Mesones	» 17 y 18.
	Viñuelas..... Casa de Uceda..... Uceda	» 19 al 21. » 22 al 24. » 25 al 27.
	Cubillo.....	» 28 al 30.
	Horche	» 11 al 15.
3. ^o Mariano Mo- ya....	Pioz..... Pozo de Guadalajara... Yebes	» 16 al 18. » 19 y 20. » 21 al 23.
	Chiloeches	» 24 al 28.
5. ^o Mariano Za- mora....	Yélamos le Arriba.... Yélamos de Abajo.... Iruete	» 11 al 13. » 14 al 16. » 17 y 18..
6. ^o Miguel Gon- zalez	Villaviciosa	» 11 y 12.
	Brihuega	» 13 al 17.
	Fuentes	» 11 al 12.
7. ^o Line Casado	Valdesaz..... Tomelloso	» 14 al 16.
	Archilia	» 17 al 19.
	Muduex	» 20 y 21.
8. ^o Mamerto Apa- rício....	Casas de San Galindo.. Mirairio	» 11 al 13.
	Ledanca	» 17 al 19.
9. ^o Juan Ramon	Rebollosa de Hita	» 20 al 22.
	Veguillas.....	» 11 al 13.
	Heras	» 14 y 15.
	Mohernando	» 11 y 13.
10. Manuel Sal- daña	Humane..... Máлага	» 14 al 17.
	Malaguilla	» 18 al 20.
		» 21 y 22.

Distrito de Molina.

1. ^o Juan Jubrias.	Anchuela del Pedregal.	> 11 y 12.
	Castilnuevo.....	> 13 y 14.
	Rillo.....	> 15 y 16.
	Terraza.....	> 17 y 18.
	Tierzo.....	> 19 y 20.
	Molina.....	> 21 al 26.
2. ^o Fabian Masegoza.....	Adoves.....	> 11 y 12.
	Alustante.....	> 13 al 16.
	Motos.....	> 17 y 18.
	Orea.....	> 19 y 20.
	Chequilla.....	> 21 y 22.
	Setiles.....	> 11 al 13.
	Pobo.....	> 14 al 16.
	Hombrados.....	> 17 y 18.
3. ^o Pedro Sanz.	Morenilla.....	> 19 y 20.
	Castellar.....	> 21 y 22.
	Anquela del Pedregal.....	> 23 y 24.
	Pradosredondos.....	> 25 al 27.
4. ^o Francisco M. Ocero.	Pardos.....	> 11 y 12.
	Torrubia.....	> 13 y 14.
	Cillas.....	> 15 y 16.
	Yunta.....	> 17 al 19.
	Cubillejo de la Sierra.....	> 20 y 21.
	Cubillejo del Sitio.....	> 22 y 23.
	Rueda.....	> 24 y 25.
	Anchuela del Campo.....	> 11 al 13.
	Establés.....	> 14 al 16.
5. ^o Eusebio Montano.	Turmiel.....	> 17 al 19.
	Codes.....	> 20 y 22.
	Balbacil.....	> 23 y 24.
	Maranchón.....	> 25 al 27.
	Anquela del Ducado.....	> 28 y 29.
	Mochales.....	> 11 al 13.
	Amayas.....	> 14 y 15.
	Villel de Mesa.....	> 16 al 18.
6. ^o Víctor de la Fuente.	Algar.....	> 19 y 20.
	Milmarcos.....	> 21 al 23.
	Fuentelsaz.....	> 24 y 25.
	Labros.....	> 26 y 27.
	Hinojosa.....	> 28 al 30.
	Concha.....	> 31 al 2 S.
	Valhermoso.....	> 11 y 12.
7. ^o La persona que designe el Agente.	Lebrancón.....	> 13 al 15.
	Peñalén.....	> 16 y 17.
	Peralejos.....	> 18 al 20.
	Megina.....	> 21 y 22.
	Selas.....	> 11 y 12.
	Aragoncillo.....	> 13 y 14.
	Canales de Molina.....	> 15 y 16.
6. ^o Santiago Herranz.	Herrería.....	> 17 y 18.
	Corduente.....	> 19 al 21.
	Ablanque.....	> 22 al 24.
	Olmeda de Cobeta.....	> 25 al 27.
	Cobeta.....	> 28 al 30.
	Villar de Cobeta.....	> 31 y 1 Set.

Distrito de Pastrana.

1. ^o Manuel Maldonado.	Escariche.....	T. 11 y 12.
	Aranzueque.....	> 13 y 14.
	Renera.....	> 15 al 17.
Id. Juan Francisco Gumié.	Hueva.....	> 11 al 13.
	Pastrana.....	> 14 al 18.
Id. Juan José Maldonado.	Córcoles.....	> 11 al 13.
Id. Juan Fernández Moranchel.	Alocén.....	> 11 al 13.
	Berninches.....	> 14 al 16.
2. ^o Vicente Arenas.	Illana.....	> 11 al 14.
	Albalate de Zorita....	> 15 al 17.
Id. Cruz Arenas.	Mondejar.....	> 11 al 14.
3. ^o Balbino Lozano.	Moratilla de los Meleros.....	> 11 al 13.
	Fendilla.....	> 14 al 17.
	Armuña.....	> 18 al 20.

Distrito de Sigüenza.

1. ^o Joaquin Ramo.	Bujarrabal.....	> 11 y 12.
	Palazuelos.....	> 13 y 14.
	Moratilla de Henares..	> 15 y 16.
	Sigüenza.....	> 17 al 22.
1. ^o Demetrio Hernando.	Olmedillas.....	> 11 al 13.
	Alboreca.....	> 14 y 15.
	Villacorza.....	> 16 al 18.
	Riosalido.....	> 19 al 21.
Id. Epifanio Jalvo	Mandayona	> 11 al 13.
	Mirabueno.....	> 14 y 15.
	Laranueva.....	> 16 y 17.
	Torresaviñán.....	> 18 y 19.
	Fuensaviñán.....	> 20 y 21.
	Baides.....	> 11 y 12.
	Huérmeces.....	> 13 y 14.
Id. Fernando del Olmo.	El Atance.....	> 15 y 16.
	Santiuste.....	> 17 y 18.
	Riofrio	> 19 al 21.
	Carabias.....	> 22 y 23.
	Pozancos.....	> 24 y 25.
	Cincovillas	> 11 y 12.
2. ^o Pablo Arias.	La Miñosa	> 13 al 15.
	Alpedroches.....	> 16 al 18.
	Madrigal.....	> 19 y 20.
	Rádela de Atienza....	> 21 y 22.
	Atienza.....	> 23 al 28.
	Cercadillo.....	> 11 y 12.
3. ^o Frutos Fernández.	Alcolea de las Peñas...	> 13 y 14.
	Tordelrábano	> 15 y 16.
	Paredes de Sigüenza...	> 17 al 19.
	Siñes.....	> 20 y 21.
	Romanillos de Atienza.	> 11 al 13.
4. ^o Juan Cabejos.	Somolinos	> 14 al 16.
	Ujados.....	> 17 y 18.
	Albendiego	> 19 al 21.
	Tortonda	> 11 y 12.
	Cortes.....	> 13 y 14.
	Luzaga.....	> 15 y 16.
5. ^o Marcelino Ibañez.	Villaverde del Ducado..	> 17 y 18.
	Sauca.....	> 19 al 21.
	Aguiar de Anguita....	> 22 y 23.
	Garbajosa.....	> 24 y 25.
	Alcolea del Pinar.....	> 26 y 27.

Guadalajara 20 de Julio de 1885 — El Delegado de Banco, Enrique de Isidro.

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia.

HABANA.—MONSERRATE.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Monserrate, ha librado el edicto que dice así:

«D. Alejandro Laurel y Rodríguez, Juez de primera instancia en propiedad del distrito de Monserrate.—Por este segundo edicto se convoca a los que se crean con derecho a heredar a D. Tomás Luis García Villalta, natural de Sigüenza, de 73 años de edad, viudo y Capitán retirado de infantería, el cual murió en esta Ciudad el 24 de Noviembre de 1882, dejando como bienes dos casas en esta Capital, las ropas de su uso, varios muebles y la cantidad de cinco mil ochocientos pesos oro, depositados en el Banco Español, y que por virtud de ciertas extracciones que se han hecho para atenciones del juicio, se ha reducido a la de tres mil ciento treinta y cuatro pesos setenta y cinco centavos, haciendoose presente que esta convocatoria es por término de veinte días, contados desde la fijación de los suelos en el último de los pueblos en que se verifique, y que, a conse-

cuencia del primer llamamiento, se han presentado alegando derechos á la herencia como parientes del fallecido, dentro del quinto grado, D. Isaac, D. Andrés, D. Benigno, D. Ignacio, D. Concepción, D. Juan y D. Felipe Villalta y Pérez.—Habana 19 de Mayo de 1885.—Alejandro González.—Por su mandado, Julio Riverón.»

Y para su publicación en el Boletín oficial de Guadalajara, libro el presente.

Habana fecha ut supra.—Julio Riverón.

SIGUENZA.

D. Manuel Romero Zires, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Sigüenza.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Francisco Clemente Lozano, vecino de Cendejas de la Torre, en causa criminal por sustracción de leñas del Monte de propios de dicho pueblo, se venden en pública, doble simultánea y segunda subasta los bienes embargados al mismo que con su respectiva tasación, rebajado el 25 por 100 de la primera, son los siguientes:

Pesetas. Cts.

Bienes inmuebles.

Una viña en el Raposo, de unas 800 viñedos, de caber tres medias; que linda por Saliente liego, Mediodía Inés Lozano, Poniente Julian López y Norte Juan Alda, tasada en..... 281 25

Una tierra en Tras castillo, de caber una fanega; linda al Saliente y Mediodía camino de Jirueque, Poniente herederos de Pedro Lozano y Norte camino del Pozo, en.. 56 25

Otra en la Fuente del Tío Valentín, de caber nueve celemines; que linda al Saliente y Poniente hormaza, Mediodía Francisco Manso, y Norte Carlos Salvador, en..... 37 50

El remate tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Cendejas de la Torre, el día 18 de Agosto próximo venidero, de once á doce de su mañana, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación, siendo requisitos indispensables para hacerlas exhibir la cédula personal y depositar en el acto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la misma.

Dado en Sigüenza á 27 de Julio de 1885.—Manuel Romero.—Franco Pastor.

SACEDON.

D. Evaristo Casado y Pascual, Juez de primera instancia de esta villa de Sacedón y su partido.

A los Sres Jueces municipales de este partido hago saber: Que para llevar á efecto lo que está previsto por la Excmo. Audiencia territorial de Madrid, he acordado que en el segundo día precisamente del en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, formen y remitan cada uno á este Juzgado, un estado de los trabajos terminados en el de su cargo desde el día 15 de Julio del año último á igual día del actual con arreglo al modelo inserto á continuación, cuidando muy especialmente de comprender en cada casilla los negocios correspondientes á la misma con la mayor exactitud; en la inteligencia, que de no cumplir con el servicio que se reclama se le exigirá, como igual-

mente á su Secretario, la responsabilidad que haya lugar.

Dado en Sacedón 27 de Julio de 1885.—Evaristo Casado.—El Secretario, Tomás del Amo.

Y

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

En la villa de Sacedón, el 27 de Julio de 1885.

término de nueve días improrrogables, comparecieren ante este Juzgado y autos mencionados, personándose en forma.

Y como quiera que se ignora el paradero del don Roman Oñoro, en la actualidad, en providencia de 7 del actual se ha acordado que el emplazamiento al Román se haga por cédula que se insertará en el *Boletín oficial* de esta provincia; apercibido el señor Oñoro, que de no comparecer y personarse en forma en dichos autos, le parará el perjuicio que haya lugar.

Y con el expresado objeto expido la presente que firmo en Guadalajara á 13 de Julio de 1885.—El Acuñario, José García Serrano.

SECCION QUINTA.

Ayuntamientos constitucionales.

PUEBLA DE BELEÑA.

Las cuentas municipales de ésta, correspondientes al ejercicio de 83 á 84, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 8 días, para que se entere todo vecino que guste, y presente las reclamaciones que crea justas y razonables.

Puebla de Beleña 28 de Julio de 1885.—El Alcalde, Miguel Blas.—Por su mandado.—M. Salomé Ruiz, Secretario.

EL POBO.

Por Vicente Paricio, vecino de Blances, en la provincia de Teruel y lindante con este término municipal, se me ha dado parte que en el dia 25 del actual desaparecieron de su término municipal dos machos mulares de las señas que á continuación se expresan, y que á pesar de las diligencias practicadas no han sido habidos.

Por tanto, ruego á la Autoridad en cuyo pueblo sean recogidos, me den aviso para yo hacerlo á su dueño, quien abonará los gastos que hayan ocasionado.

El Pobo 27 de Julio de 1885.—El Alcalde, Domingo Ramiro.

Señas.

Un mucho mular de 4 años, alzada pasa de 7 cuartas, pelo castaño, herrado de las cuatro extremidades.

Otro de 8 años, alzada poco menos de 7 palmos, pelo pardo oscuro, herrado de las cuatro extremidades, este es romo.

TIERZO.

No habiéndose presentado aspirantes á la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, á pesar de haber transcurrido el plazo señalado en el anuncio inserto en el *Boletín oficial* núm. 159 de 6 del actual, se reproduce con el aumento de 75 pesetas, ó sea con la dotación anual de 375 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes con arreglo á la ley en término de 15 días, al Presidente del Ayuntamiento, desde la inserción del presente en el periódico oficial de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Tierzo 26 de Julio de 1885.—El Alcalde, Esteban Martínez.

VAL DE SAN GARCIA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada en esta Alcaldía, el dia 18 del actual para la adjudicación de 40 arrobas de leña de cepas de arranque de encima y dos cargas de charcos y romeros, procedentes de cortas fraudulentas del Monje de estos propios; se anuncia otra segunda con la tercera parte de rebaja del tipo de la primera, que importa 3 pesetas 87 céntimos, la cual tendrá lugar en la Casa consistorial de este pueblo el dia 11 del próximo mes de Agosto, de 12 á una del mismo.

Val de San Garcia 23 de Julio de 1885.—El Alcalde, Casimiro Vicente —Por su mandado.—Eugenio Garrido, Secretario.

VILLANUEVA DE ALCORON.

No habiéndose presentado solicitudes, se anuncia por segunda vez, hallarse vacante la plaza de Médico-Cirujano de esta villa en agrupación con la inmediata de Armallones; su dotación consiste en 200 pesetas anuales por la Beneficencia de ambas villas, 100 cada una pagadas de sus respectivos presupuestos, y la del partido las iguales que se contrata con los vecinos acomodados, que según la costumbre viene siendo tres almudes de trigo por vecino, constando esta villa de 150 vecinos y la de Armallones 130, incluyendo la sangría y resura.

Además el agraciado queda en libertad de contratar y visitar á vecinos de otros pueblos próximos y en los cuales no hay Médicos.

Las solicitudes se dirigirán al presidente de este Ayuntamiento en el término de 20 días desde la inserción de este en el *Boletín oficial*.

Villanueva de Alcoron 25 de Julio de 1885.—El Alcalde, Simón Sastre.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

Saturnino Hellin, vecino de esta ciudad, cita y llama por tercera y última vez, á todos los individuos que tienen parte en la mina titulada *Magdalena*, sita en término municipal del pueblo de Semillas, partido judicial de Atienza, para que en término de quince días, desde esta fecha, comparezcan á liquidar cuentas y á satisfacer los gastos originados en dicha mina, pues transcurrido dicho plazo, no tendrán derecho á reclamar los efectos que resultaren en la mencionada mina.

Guadalajara 30 de Julio de 1885.—Saturnino Hellin.

VENTA.

A voluntad de su dueño y en la carretera de esta villa de Masegoso, se vende un magnífico Parador, con una Huerta y demás terreno baldío colindante al mismo edificio.

Las personas que deseen interesarse en dicha compra, pueden dirigirse á D. Aurelio Espeja, Secretario de Ayuntamiento del dicho distrito, el que dará cuantos antecedentes le sean pedidos; expresando que sólo se oyen proposiciones hasta el 30 del actual.

Masegoso 1.^o de Agosto de 1885.